



Resolución No. ( 042 ) de 2020

**“Por la cual se hace un nombramiento ordinario al señor CIRO HERNANDO MORENO JAIMES en el Cargo de CONDUCTOR, CODIGO 480, GRADO 07, NIVEL ASISTENCIAL”**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE  
BUCARAMANGA

En uso de sus Facultades Constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 23 de la ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos para el desempeño del empleo.
2. Que revisada la hoja de vida del señor CIRO HERNANDO MORENO JAIMES, identificado con cédula de ciudadanía número 91.223.534 expedida en Bucaramanga, se verificó que la misma cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones de CONDUCTOR, CÓDIGO 480, GRADO 07, NIVEL ASISTENCIAL, exigidos en el Manual de Funciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y demás normas y disposiciones concordantes.
3. Que según certificación No. 178 de fecha cuatro (04) de febrero de 2020 expedida por la Dra. Rosario Orduz Valencia, Asesora, Grado 01 del Grupo Talento Humano, el señor CIRO HERNANDO MORENO JAIMES, identificado con cédula de ciudadanía número 91.223.534 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 408 del 30 de agosto de 2016 “Por la cual se compila y ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la Planta de Personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga” para ocupar el cargo de CONDUCTOR, CÓDIGO 480, GRADO 07, NIVEL ASISTENCIAL, de Libre Nombramiento y Remoción, adscrito a la planta del Director General de la entidad.
4. Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

Que en virtud a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR con carácter ORDINARIO, al señor CIRO HERNANDO MORENO JAIMES, identificado con cédula de ciudadanía número 91.223.534 expedida en Bucaramanga, en el cargo de CONDUCTOR, CÓDIGO 480, GRADO 07, NIVEL ASISTENCIAL, de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, adscrito a la Planta de personal del Director General, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.542.778) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 06 FEB 2020

  
JUAN PABLO RUIZ GONZALEZ  
Director General

Revisó Aspectos administrativos

Dr. Erick Iván Reyes Marín- Secretario General (e)

Dra. Rosario Orduz Valencia, Asesora Grupo Talento Humano

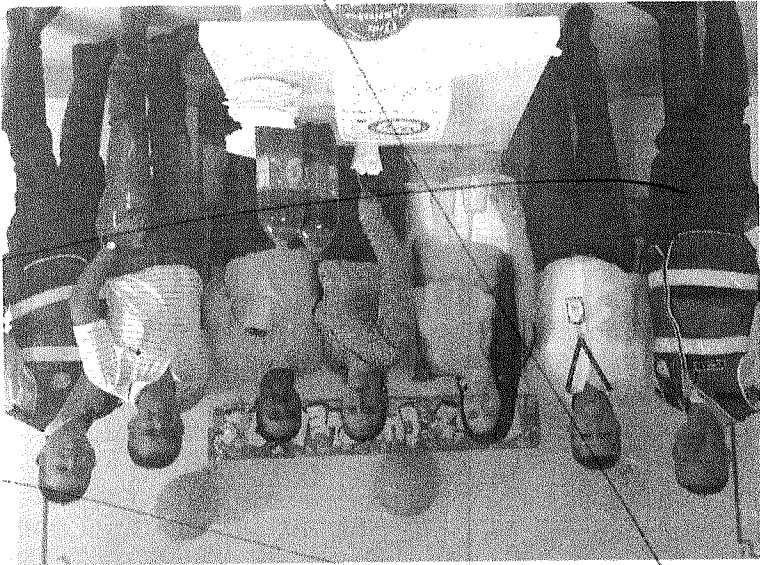
Revisó aspectos jurídicos:

Dra. Lady Stella Herrera Dallos- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Dr. Hermes Eduardo Angarita Marín- Abogado Contratista

Elaboró: Angie Rueda, Auxiliar Administrativo

KM 4 VIA GIRÓN - TELEFONO 6809966 - FAX 6809601  
www.transitobucaramanga.gov.co



INFORME DE GESTION CONSOLIDADO ENERO-DIC 2019

PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA  
GRUPO TALENTO HUMANO

Página 69 de 21

Serie: 111-3-2-31